

# Un comercio a favor del desarrollo en 2005

## Lo que tiene que hacer la UE

Si se quieren lograr avances reales en la reducción de la pobreza a través del comercio en el año 2005, la UE tiene que centrarse en sus intereses a largo plazo y frenar su búsqueda de ventajas comerciales a corto plazo. Para contribuir a la prosperidad y la seguridad internacional, incluyendo la europea, la UE tiene que apoyar de forma activa en el seno del G8 y de la OMC los temas que preocupan a los países en desarrollo. En este informe Oxfam presenta las acciones que debe realizar la UE antes de la Reunión Ministerial de la OMC que se celebrará en Hong Kong en diciembre de 2005.

## Resumen

La Unión Europea (UE) tiene una voz muy influyente en temas relacionados con el comercio internacional. Por lo tanto, si los Estados miembros adoptan una postura ambiciosa a favor del desarrollo tanto en la OMC y en el G8, como en los acuerdos económicos bilaterales con países en desarrollo, la UE puede garantizar que el comercio contribuya a la reducción de la pobreza.

Europa ha reconocido en repetidas ocasiones que el comercio internacional está plagado de normas injustas y cambiándolas se podría sacar de la pobreza a millones de personas. Sin embargo, Europa y los EE.UU. siguen anteponiendo al desarrollo sus intereses mercantilistas a corto plazo. Durante los tres primeros años de la Ronda de Doha, la UE ha sido muy lenta en la realización de reformas del comercio agrario, presionando para lograr una liberalización excesiva del comercio en países en desarrollo, sin abrir más sus propios mercados a los países en desarrollo. A menos que la UE cambie de enfoque ante el comercio, se pueden dar dos situaciones peligrosas al fin de la Ronda para el Desarrollo de Doha: nuevas normas comerciales que no fomenten el desarrollo y la reducción de la pobreza; o el fracaso de la Ronda. Cualquiera de estos dos casos presenta grandes riesgos para la prosperidad, la seguridad y la gobernabilidad global.

La primera gran oportunidad para que Europa muestre su compromiso con un comercio que fomente el desarrollo se presentará en sus propuestas para la reforma del sector azucarero en junio de 2005. A continuación tendrá lugar la cumbre del G8, en la que Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido pueden presionar para lograr declaraciones precisas en cuanto a la reducción del proteccionismo en el Norte, a las reformas del comercio agrario, para evitar una liberalización inapropiada y forzada en los países en desarrollo y para aumentar las ayudas vinculadas al comercio.

La UE debe adoptar una posición mucho más flexible en temas agrícolas, en el acceso al mercado no agrícola (AMNA) y en servicios durante la importante reunión del Consejo General de la OMC que tendrá lugar a finales de julio, como requisito indispensable para el éxito de la Conferencia Ministerial de la OMC que se celebrará en diciembre en Hong Kong. Esto supone reducir la presión sobre los países pobres para que abran sus mercados a empresas internacionales y a la vez reducir las barreras que mantiene Europa frente a las importaciones de países en desarrollo.

### Oxfam insta a la UE en 2005 a:

- Presionar ante la OMC un pronto plazo para poner fin a las subvenciones a las exportaciones y para reformar las subvenciones internas que también contribuyen al dumping.
- Reducir de forma importante la producción interior de azúcar y aumentar las importaciones de los países pobres a precios remunerativos.

- Apoyar la iniciativa del algodón de África Occidental ante la OMC y presionar para que se encuentre en Hong Kong una solución al tema del dúpmping de algodón.
- Defender el derecho de los países pobres a decidir sus propias políticas agrícolas dentro de la OMC y en los acuerdos comerciales regionales.
- Permitir que los países en desarrollo decidan el ritmo, el ámbito y el alcance de la reducción de aranceles en las negociaciones de AMNA, según sus necesidades de desarrollo.
- En la OMC, acordar la reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias que impone la UE a las exportaciones de productos manufacturados de países en desarrollo y apoyar las reivindicaciones de los PMAs para un acceso libre de aranceles y de cuotas a los mercados de los países industrializados.
- Garantizar que cualquier Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) incluya el principio de no reciprocidad y excluya los temas de Singapur, a menos que se pida expresamente. La UE también debe ofrecer una alternativa a los AAE.
- Dejar de presionar para que se incluyan servicios públicos básicos en el acuerdo de servicios de la OMC.
- Apoyar a los países en desarrollo que deseen limitar los derechos de patentes para garantizar el acceso a medicamentos.
- Regular los negocios de la UE en países en desarrollo con el fin de aumentar los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
- Ofrecer una nueva e importante ayuda dirigida al comercio, sin que esté vinculada a condiciones sobre la política económica y sin que se añada a la carga de la deuda ya existente.

## Introducción

El 2005 es un año crítico en los esfuerzos por ‘convertir la pobreza en algo del pasado’ en los que el comercio se constituye como un elemento clave. La cuenta atrás para la importante Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Hong Kong en diciembre ya está muy avanzada, pero habrá que enfrentarse a grandes retos si es que los países ricos desean cumplir la promesa realizada en la Declaración de Doha de colocar al desarrollo en el centro de una reforma del comercio internacional.

La Unión Europea (UE) es una voz importante en temas de comercio internacional. Por lo tanto, si sus Estados miembros adoptan una postura ambiciosa a favor del desarrollo en la OMC, en el G8 y en los acuerdos económicos bilaterales con países en desarrollo, puede garantizar que el comercio contribuya de forma significativa a la reducción de la pobreza y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, durante los tres primeros años de la Ronda de Doha, la UE ha sido muy lenta a la hora de realizar reformas del comercio agrícola, presionando por un lado para una liberalización excesiva del comercio en países en desarrollo, sin tener en cuenta adecuadamente el impacto sobre el desarrollo, y por otro lado sin abrir más sus propios mercados a los países en desarrollo, lo que les permitiría poder conseguir el sustento necesario para salir de la pobreza.

Nos encontramos ahora en un punto en la ronda de la OMC en el que potencias avanzadas industrializadas, como la UE, deben abandonar su enfoque mercantilista a corto plazo en las negociaciones comerciales y tomar medidas en temas más polémicos, si no se quiere correr el riesgo de sufrir una nueva crisis en el sistema multilateral. La agricultura, excluida de las reformas durante décadas por Europa, los Estados Unidos y Japón, se ha convertido ahora en un elemento principal. La agricultura es un sector económico importante en muchos países en desarrollo, especialmente para el empleo, así que las normas que rigen el comercio agrícola y el uso de subvenciones son temas vitales para el desarrollo. Además, si no se llega a un acuerdo sobre la agricultura en la conferencia de Hong Kong, no habrá ronda y si no hay ronda, no hay OMC. Esto deja a los países en desarrollo en una situación de vulnerabilidad ante los acuerdos bilaterales en los que tienen mucho menos poder de negociación.

Apenas queda el tiempo justo para que la UE cambie de dirección y apoye las legítimas reivindicaciones de los países en desarrollo para poner fin a las normas viciadas y al doble rasero presentes en el

comercio internacional. Un compromiso por parte de Europa para dar prioridad a la prosperidad internacional a largo plazo y a la seguridad por encima de ventajas comerciales inmediatas presionaría a otros actores importantes en la OMC, especialmente a los Estados Unidos, a seguir por el mismo camino. La cumbre del G8 y el Consejo General de la OMC en julio son dos momentos clave en el camino hacia Hong Kong en el que los Estados miembros de la UE y la Comisión Europea deben mostrar su liderazgo.

En este informe Oxfam presenta lo que cree que debe ser la agenda comercial de la UE durante las presidencias de Luxemburgo y el Reino Unido, tanto en el ámbito multilateral como en el bilateral, si es que Europa realmente tiene la voluntad política de 'convertir la pobreza en algo del pasado'.

# 1 La reforma agrícola

En la Política Agrícola Común (PAC) y la Ley Agrícola de Estados Unidos, tanto la UE, como los Estados Unidos siguen proporcionando subsidios agrícolas que apoyan una producción que no es competitiva ni sostenible, teniendo como resultado grandes excedentes que se exportan. Mientras que la UE ha tomado algunas acciones para reformar sus políticas agrícolas en los últimos años, el avance ha sido lento y el debate se ve dominado por los intereses propios y la intransigencia de la mayoría de los Estados miembros de la UE. La UE debe tratar de forma prioritaria los siguientes temas en el año 2005:

## Subvenciones agrícolas injustas

La UE defiende que, en recientes reformas, la PAC trata los problemas de la sobreproducción y el dúpung de exportación rompiendo el vínculo entre las subvenciones y la producción, pero esto no es así. En primer lugar, la mayoría de los Estados miembros mantiene algún tipo de subsidio relacionado con la producción, lo que puede llevar a dúpung. En segundo lugar, hay pruebas de que incluso los pagos 'desacoplados' pueden afectar a los niveles de producción y por lo tanto también al comercio.

La UE debe revisar urgentemente el impacto sobre el comercio de las subvenciones internas con el fin de realizar una reforma que trate el tema de las subvenciones de forma más efectiva para lograr los objetivos sociales y medioambientales de Europa. La presidencia de la UE en el año 2005 también debería reabrir el debate sobre la propuesta de la Comisión Europea en 2003 de establecer un tope sobre los pagos a explotaciones agrícolas individuales en la PAC. Se está tratando el tema de límites a los pagos en el presupuesto preliminar de los Estados Unidos y debe formar parte de las negociaciones de la OMC sobre agricultura.

## Una reforma del sector azucarero pro-desarrollo

La Comisaria de Agricultura de la UE, Mariann Fischer Boel, ha declarado que Europa debe demostrar su compromiso con reformas comerciales que fomenten el desarrollo mediante el cambio de su régimen azucarero antes de la Conferencia Ministerial de la OMC en diciembre. La Comisión Europea presentará propuestas legislativas

para la reforma en junio de 2005, tras la resolución final de la OMC sobre los subsidios al azúcar de la UE, presentada en abril. Es esencial que la UE cumpla la resolución de la OMC rápidamente y de buena fe.

La reforma del sector azucarero de la UE tiene grandes implicaciones para las personas y los países pobres. Por lo tanto, Oxfam cree que se deben colocar sus intereses en el centro del debate sobre el azúcar en la UE. Según nuestros estudios, sólo en Mozambique y en Zambia una reforma de las políticas azucareras de la UE supondría la creación de más de 30.000 puestos de empleo en industrias sostenibles a largo plazo. Sin embargo, aunque Oxfam felicita el compromiso de la Comisaria Fischer Boel con la reforma, las propuestas actuales de la UE no son en absoluto suficientes para garantizar dicho resultado. Los informes recientes apuntan a que la Comisión propondrá reducciones fuertes y rápidas en los precios. Si se ponen en marcha estas propuestas, afectarán de forma negativa a millones de personas en países desfavorecidos, muchos de ellos en África, que actualmente dependen del acceso a los mercados europeos a precios superiores a los precios mundiales.

Oxfam pide una mayor reducción de la producción europea de azúcar para poner fin al dúpung y crear espacio para más importaciones provenientes de los países más desfavorecidos. Junto con los PMA, apoyamos una disminución más gradual de los precios, una reducción mayor de las cuotas interiores y un periodo de transición más largo que el que defiende ahora la Comisión. Además, se debe proporcionar ayuda adicional y eficaz para el periodo de adaptación a los países que dependen del azúcar y que sufren las consecuencias de la reforma azucarera de la UE.

Algunos Estados miembros están a favor de una reforma, pero otros países, con España a la cabeza, están promocionando activamente una alternativa que pese a proponer una implementación más lenta, no pide una reducción en los niveles de producción europeos, ni un acceso mayor al mercado para los países más desfavorecidos.

Si la UE quiere cumplir su compromiso reiterado con un desarrollo real (y sostenible) en África y en países desfavorecidos de otras regiones, debe trabajar activamente para apoyar una reforma que otorgue prioridad a los países pobres.

## 2 En la OMC

El año 2005 es un año crucial para garantizar la perspectiva de un resultado de la Ronda de Doha de negociaciones auténticamente a favor del desarrollo. La UE tiene un papel clave que desempeñar para asegurar que esto sea así. Además de reducir el proteccionismo europeo, la UE debe reconocer y respetar los intereses de los países en desarrollo, entre otros la necesidad de regular las importaciones de forma adecuada. En especial, la UE debe presionar para:

### Poner fin al dúpning en la exportación agrícola

El dúpning agrícola ha ido cobrando cada vez una mayor relevancia en las negociaciones comerciales y ahora mismo se lo considera públicamente una de las injusticias principales del comercio mundial. Poner fin al dúpning es una prioridad para muchos países en desarrollo en la Ronda de Doha. En un informe reciente de la Comisión para África<sup>1</sup> se llamaba la atención sobre el tema y se pedía que se ponga fin a todas las subvenciones a la exportación y a toda ayuda que distorsione el comercio para el año 2010.<sup>2</sup>

La UE se ha comprometido a eliminar los subsidios directos a la exportación, un paso que es bienvenido, pero antes de la conferencia de Hong Kong debe acordar un plazo para dicha eliminación que no debe ir más allá del año 2010 como muy tarde. Igualmente, la UE tiene que abordar el tema de las subvenciones internas que también contribuyen al dúpning.

Siguiendo los deseos explícitos de muchos países en desarrollo y en línea con el compromiso, aunque vago, asumido en el marco del acuerdo de la OMC de julio de 2004, la UE debería apoyar una revisión profunda en la OMC de las subvenciones que supuestamente 'distorsionan de forma mínima al comercio' (caja verde) y las subvenciones para la reducción de la producción (caja azul), con el fin de establecer disciplinas más duras y garantizar que sirvan a objetivos sociales y medioambientales reales, sin perjudicar al mundo en desarrollo.

### El derecho de los países pobres a dictar sus propias políticas agrícolas

La UE ha hablado sobre el derecho de los países en desarrollo de proteger los sectores agrícolas vulnerables de la competencia internacional basándose en la seguridad alimentaria y en la defensa



del sustento de las zonas rurales. Además, se ha comprometido en varias ocasiones a 'un trato especial y diferenciado' para los países en desarrollo. Sin embargo, la UE – específicamente la Comisión Europea – no ha llevado su apoyo a la acción, no ha presentado una propuesta significativa ante la OMC y ni siquiera ha dicho los mecanismos que apoyaría.

Peter Mandelson ha realizado algunos comentarios positivos sobre este tema. Sin embargo, la UE debería declarar expresamente que los países en desarrollo tienen derecho a decidir sus propias políticas de comercio agrícola y a que se les permita hacerlo de acuerdo con sus propias estrategias de desarrollo y de reducción de la pobreza. El reciente informe de la Comisión para África apoya esta opinión, declarando que las decisiones sobre si liberalizar o no liberalizar 'no deberían dictarse en acuerdos comerciales como parte de negociaciones mercantilistas o como parte de programas del Banco Mundial o del FMI'.<sup>3</sup>

Muchas organizaciones que trabajan con Oxfam en países en desarrollo consideran el derecho a gestionar sus sectores agrícolas una de sus preocupaciones principales, debido a su importancia en la reducción de la pobreza. En la OMC, la asertividad sobre este tema por parte del G33 (grupo liderado por Indonesia que se centra en propuestas para un 'trato especial y diferenciado' en la agricultura) y el G90 (los PMAs y otros países de África, el Caribe y el Pacífico) significa que cualquier insistencia para una apertura excesiva de los mercados pondrá en peligro un acuerdo sobre agricultura y hará peligrar el éxito de la Conferencia de Hong Kong y de toda la ronda comercial.

Oxfam insta a la UE para que salga en apoyo de las reivindicaciones de los países en desarrollo de un 'trato especial y diferenciado' adecuado para su agricultura. Esto aumentaría la legitimidad de la labor de la UE por el desarrollo sin tener que enfrentarse a ser cuestionada por fuertes grupos de presión internos. En la OMC, la UE debe, por lo tanto, apoyar una fórmula separada para la reducción de aranceles, para la consideración aparte de los alimentos y los cultivos que aseguran el sustento en la liberalización – los denominados productos especiales – y para el establecimiento de un mecanismo automático de protección contra las oleadas de importaciones agrícolas. Sin embargo, los países europeos no deben emplear el argumento de este 'trato especial y diferenciado' para países en desarrollo con el objetivo de justificar la protección de los llamados productos sensibles propios.

## El apoyo de la iniciativa de África Occidental para el algodón

En la Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún en el año 2003, cuatro países de África Occidental presentaron una iniciativa para la reforma de los subsidios al algodón. Una mayoría abrumadora de los miembros de la OMC reconocieron públicamente la importancia y la urgencia de este tema. En marzo de 2004, la OMC confirmó que los subsidios al algodón de los Estados Unidos tenían un efecto reductor de los precios sobre los precios mundiales y que eran ilegales. Al igual que en el caso de los subsidios ilegales sobre el azúcar de la UE, es crucial que Estados Unidos cumpla esta resolución rápidamente y de buena fe.

Es preocupante ver que la UE parece estar apoyando las tácticas que está empleando Estados Unidos para retrasar el cumplimiento de la resolución de la OMC en contra de los subsidios sobre el algodón de los Estados Unidos. El Comisario de Comercio de la UE, el Sr. Mandelson, realizó un discurso el mes pasado en Mali en el que pedía una acción urgente sobre el algodón. Pero días más tarde sus funcionarios indicaron en una reunión a puerta cerrada en Ginebra que apoyarían periodos de aplicación más largos. Con África perdiendo 441 millones de dólares al año como resultado de normas injustas para el comercio del algodón, los retrasos de este tipo van a causar mucho sufrimiento. Los funcionarios de la UE y los Estados miembros deberían sumarse al apoyo de Peter Mandelson a una acción urgente.

La UE, en parte debido a las presiones públicas ejercidas en Cancún, decidió acelerar la reforma de su propio sector algodonero, mucho menor pero fuertemente subvencionado, como parte de la reforma más amplia de los denominados 'cultivos mediterráneos'. Aunque la UE es un importador neto de algodón, una reducción en la producción interna permitiría un aumento en las ventas de países de África Occidental. La UE está eliminando progresivamente los mecanismos de sostenimiento de precios y está introduciendo pagos compensatorios parcialmente desacoplados, que según la Comisión van a reducir de forma importante la producción en los próximos años. Sin embargo, se tiene que hacer un seguimiento a este proceso, porque otras evaluaciones de impacto no han arrojados los mismos resultados.

Aunque hay que reconocer que la UE ha dado un paso adelante en este tema, mientras que Estados Unidos no, esto no puede servir de excusa para que los gobiernos europeos eludan sus responsabilidades en otras áreas importantes, como la financiación de un fondo de

compensación, solicitado por los países de África Occidental, y la reforma de otros sectores, como el del azúcar.

Oxfam cree que la UE debería participar en el subcomité sobre el algodón de la OMC, que se debe reconocer como un grupo negociador con plenos poderes, y apoyar la propuesta de África Occidental para una reducción de las subvenciones que llegue a tiempo para su inclusión en la declaración del Consejo General de julio, con miras a una solución definitiva en la Conferencia Ministerial de la OMC en Hong Kong.

## Un acuerdo justo para el Acceso al Mercado no Agrícola (AMNA)

Como parte de la Ronda de Doha, los miembros de la OMC están negociando una reducción de los aranceles sobre productos manufacturados, pesqueros y forestales.

En las negociaciones del AMNA, los países ricos, entre ellos la UE, están exigiendo concesiones muy amplias de acceso al mercado por parte de los países en desarrollo lo que pondrá en peligro su capacidad para industrializarse. Si tienen éxito, los países pobres ya no podrán utilizar políticas arancelarias como parte de su estrategia para construir industrias nacionales que sean capaces de abastecer a los mercados locales y a la exportación, consiguiendo así aumentar el empleo e ingresos, así como obtener otros beneficios para la economía. Hay un peligro real de que una apertura excesiva a las importaciones destruya los negocios y empleos locales, sin que se produzcan ganancias económicas compensatorias. Además, puede que los gobiernos se enfrenten a problemas en la balanza de pagos y pérdidas de ingresos fiscales. Se puede ver claramente efectos de este tipo en una serie de países en los que se han llevado a cabo programas de ajuste estructural del Banco Mundial y del FMI. Resulta injusto e incoherente que los países industrializados denieguen a los países pobres el 'espacio de maniobra para políticas' que ellos mismos han utilizado en su propio camino hacia el desarrollo.

En una muestra más de su doble rasero, la UE y otras economías avanzadas no muestran un compromiso de reducir sus barreras a las exportaciones de los países en desarrollo en las negociaciones del AMNA. Por ejemplo, Europa ha indicado recientemente que volvería a imponer cuotas a las importaciones textiles chinas, pese a haber tenido 10 años para prepararse para este tipo de proteccionismo. La voluntad de reducir dicho proteccionismo es otro de los elementos clave para el éxito de la ronda comercial de Doha. Aunque los países

ricos cuentan con unos aranceles industriales medios más bien bajos, se encuentran picos arancelarios en sectores que interesan a los países pobres como pueden ser el sector textil, de ropa, de calzado y el electrónico.

El aumento progresivo de los aranceles también mina el desarrollo al obstaculizar los esfuerzos de los países desfavorecidos por diversificar su producción hacia productos con mayor valor añadido. Por ejemplo, la UE impone un arancel inferior al 4 por ciento sobre la lana de la India, pero el arancel se incrementa al 12 por ciento si la lana se ha transformado en una prenda de vestir.

Los países en desarrollo también se enfrentan al abuso proteccionista de las medidas anti-dumping y las normas de producto, junto con unas normas de origen excesivamente exigentes. La UE ha promovido la realización de 53 investigaciones anti-dumping en el sector textil durante los años noventa, de las cuáles el 80 por ciento se centraban en países en desarrollo<sup>4</sup>. Un uso proteccionista de las normas de salud, seguridad y aspectos técnicos, junto con unas normas de origen confusas también son asuntos relacionados con el acceso al mercado que preocupan mucho a los países en desarrollo. La UE y otros países se niegan a incluir estos temas en la agenda de las negociaciones en la OMC y ha habido poco movimiento en las disciplinas de negociación relativas a medidas anti-dumping.

La inclusión de los productos pesqueros y forestales en las conversaciones de liberalización también resulta preocupante por las implicaciones que tienen para el sustento de las comunidades desfavorecidas y también por las posibles consecuencias medioambientales. Oxfam apoya la propuesta de las ONG medioambientales de que se realicen evaluaciones completas sobre el impacto antes de que avancen las negociaciones.

Con el fin del plazo cada vez más cercano para llegar a un acuerdo en julio en la OMC sobre los elementos principales del paquete de Hong Kong, es esencial que la UE cambie su enfoque en las negociaciones del AMNA. Consistente con los principios de 'menos de una reciprocidad plena' y un trato especial y diferenciado que guíe las conversaciones de Doha, la UE debe moderar sus exigencias de liberalización a países en desarrollo y ofrecer a la vez una mayor reducción de sus propias barreras al comercio. También es primordial una acción unilateral de la UE fuera de la OMC sobre normas de origen, normas de producto, acceso preferencial al mercado y la evitación de un uso indebido de los mecanismos de defensa comercial, tanto para el desarrollo como para demostrar un compromiso hacia un sistema comercial justo y una ronda con éxito.

## Una posición más dirigida al desarrollo en las negociaciones sobre servicios

Los países del Norte, incluyendo los países de la UE, siguen presionando en la OMC para conseguir una liberalización inadecuada de los servicios en los países en desarrollo. Aunque cierto grado de liberalización es deseable en algunos sectores, es importante que los países en desarrollo mantengan un espacio de maniobra política para regular los sectores de los servicios públicos, incluyendo la restricción a las participaciones extranjeras o el establecimiento de requisitos de rendimiento para inversores extranjeros.

Es esencial realizar una evaluación cuidadosa del impacto de la liberalización de los servicios sobre el desarrollo, puesto que una vez que un gobierno se compromete de forma vinculante es muy difícil dar marcha atrás.

De forma preocupante, la UE propone que el suministro de agua entre a formar parte de las negociaciones sobre servicios en la OMC. Oxfam piensa que los servicios básicos deben ser públicos teniendo en cuenta su importancia para el desarrollo. Los mercados para el agua, las prestaciones sanitarias y la educación no son los mismos que para televisores y automóviles y no pueden regirse por los mismos principios.

La UE deber realizar una declaración en la que apoye el derecho de todos los países en desarrollo de abstenerse de hacer ofertas iniciales o más amplias en las negociaciones sobre servicios en aquellas áreas que se consideren esenciales para el desarrollo nacional y la reducción de la pobreza.

Algunos países en desarrollo, como la India, apoyados por analistas como Dani Rodrik, argumentan que los países desfavorecidos tienen mucho que ganar de un mayor movimiento temporal de personas que acudan a trabajar a países en desarrollo ('Módulo 4' de las negociaciones sobre servicios). La UE debería considerar seriamente este punto, al mismo tiempo protegiéndose del peligro de una 'fuga de cerebros' permanente.

## Patentes y acceso a medicamentos

El tema de las patentes y el acceso a medicamentos es de vital importancia para el mundo en desarrollo y también constituye una prueba clave para ver si el mundo industrializado está preparado

para que las reglas comerciales sirvan al bien común más que a intereses comerciales a corto plazo.

El problema se ha agravado más desde que, empezando en enero de 2005, los principales proveedores de medicamentos genéricos, incluyendo la India, se han visto obligados a cumplir el acuerdo ADEPIC-TRIPS de la OMC y, por lo tanto, ya no pueden producir versiones asequibles de nuevos medicamentos patentados que salgan al mercado. A largo plazo, solo se podrá solucionar este problema mediante una reforma del acuerdo. A corto plazo, es vital que la legislación nacional sobre patentes en países en desarrollo aproveche la poca flexibilidad que hay en el acuerdo ADEPIC-TRIPS para limitar los efectos negativos sobre la salud pública.

La UE debería reafirmar su compromiso con la Declaración de Doha sobre los ADEPIC-TRIPS y la salud pública, y apoyar a los países en desarrollo que no deseen introducir normas sobre propiedad intelectual que vayan más allá de los compromisos adquiridos en la OMC. Aunque será difícil convencer a los Estados Unidos de abandonar su búsqueda de acuerdos comerciales regionales 'ADEPIC-TRIPS plus', una postura fuerte de la UE sobre la primacía de la salud pública sobre los intereses comerciales privados, ayudará a los gobiernos de los países en desarrollo a ser más asertivos. La UE también debería declarar específicamente su apoyo al uso de medicamentos genéricos de buena calidad y bajo coste en programas de tratamiento médico financiados mediante ayudas internacionales y presionar a las grandes empresas internacionales para que reduzcan aún más los precios para medicamentos en el mundo en desarrollo.

En la OMC, los Estados miembros están debatiendo una ligera enmienda al acuerdo ADEPIC-TRIPS, cuyo objetivo es facilitar la importación de versiones genéricas de medicamentos patentados a los países en desarrollo que no cuentan con la capacidad de producir medicamentos. También se debate ahora en Bruselas un cambio similar a las normas europeas sobre patentes. Los términos para estas enmiendas han sido establecidos en un acuerdo alcanzado en la OMC en agosto de 2003. Desde el punto de vista de Oxfam, el acuerdo resulta innecesariamente restrictivo y no tendrá como resultado ninguna diferencia significativa en el acceso de los pobres a medicamentos asequibles. No obstante, la UE deberá esforzarse por apoyar a los países africanos y a otros países que deseen que las nuevas normas sean 'lo menos malas' posibles.

### 3 En el G8

Con el apoyo de la UE, la cumbre del G8 que se celebrará en Escocia en julio podría suponer un impulso significativo para la posición de los países desfavorecidos en el sistema comercial multinacional.

Oxfam desearía ver los siguientes resultados:

#### Un mejor acceso al mercado y unas mejores normas de origen para los PMA

Oxfam cree que todos los países desarrollados, incluyendo los Estados Unidos, deberían ofrecer un acceso libre de aranceles y de cuotas a los productos de Países Menos Avanzados (PMA) y acordarlo de forma vinculante en la OMC. De esta forma se cumpliría el compromiso adquirido en la Declaración Ministerial de Doha de otorgar unos términos comerciales mejores a los PMA, además del adquirido en la Conferencia Ministerial sobre PMA de las Naciones Unidas en el año 2001.

Sin embargo, esto no será suficiente para propulsar el comercio de los PMA en el Norte a menos que se cambien las normas que rigen dichos acuerdos. En la Cumbre del G8 en Evian en el año 2003, el G8 prometió: “Cada uno de nosotros trabajará para garantizar que las normas (en especial las disposiciones relacionadas con las normas de origen y los requisitos de documentación) no impidan inadvertidamente a los países en desarrollo que reúnan los requisitos adecuados beneficiarse de las ventajas de programas recientes de preferencia.”<sup>5</sup> Hasta la fecha no se han realizado esfuerzos suficientes en este sentido, con el resultado de que los PMA, que en teoría disfrutaban de un acceso libre de aranceles a los mercados según la iniciativa Todo Menos Armas, frecuentemente pagan aranceles elevados y pierden ventas potenciales.

Deben cambiarse las normas de origen en dos sentidos: hay que simplificarlas, eliminando procedimientos burocráticos pesados para exportadores, y hacerlas menos estrictas. Peter Mandelson comentó que desea que el primer aspecto sea tratado en la cumbre del G8 que se celebrará este año, lo que es digno de alabar. Sin embargo, también es necesario suavizar las normas de origen para permitir a los PMA lograr ingresos de cualquier parte del mundo, sin dañar su estatus de exportaciones libres de aranceles. Desgraciadamente, algunos Estados miembros de la UE, en especial Italia, España y Portugal, se oponen a medidas similares en Europa, con el fin de proteger a sus productores nacionales.

## Ayudas relacionadas con el comercio, sin condiciones añadidas a la política económica

Muchos países en desarrollo y PMA se enfrentan al menoscabo de sus preferencias frente a otros miembros de la OMC a medida que avanza la liberalización en los mercados de los países industrializados a los que exportan. Este es un problema que aparece de manera significativa en el comercio del plátano y el azúcar, y tras la eliminación paulatina de las cuotas del Acuerdo Multifibras también en el comercio textil y de ropa. Se debería compensar y ayudar a los países que se enfrentan a estas dificultades. Como un artífice clave del sistema de preferencia, la UE debería liderar la presentación de soluciones, que son otro elemento esencial para una ronda de comercio con éxito.

Aparte de un deterioro de las condiciones preferenciales, muchos países en desarrollo, en especial en África, se enfrentan a un proceso extremadamente difícil para ajustarse a los patrones cambiantes del comercio y, con frecuencia, son incapaces de aprovechar las oportunidades del mercado. La UE debería acordar proporcionar una cantidad sustancial de fondos nuevos para una ayuda al desarrollo dirigida al comercio y debería convencer al G8 y a otros países donantes a hacer lo mismo. Este dinero se podría emplear para los costes del ajuste económico y social causados por cambios en el comercio, incluyendo el deterioro de las condiciones preferenciales, y con el fin de mejorar la capacidad comercial (infraestructura, pericia, etc.).

Esta ayuda podría darse en forma de subvenciones para los países más pobres y no iría asociada a ninguna condición sobre la política económica. Los recursos podrían provenir del sistema fiscal nacional normal o se podrían generar a través de mecanismos innovadores, como un Mecanismo de Ayuda Financiera Internacional o impuestos internacionales.



## 4 La negociación de los Acuerdos de Asociación Económica (AAE)

El comercio con la UE tiene el potencial de contribuir al desarrollo económico de los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), dando como resultado mercados más competitivos. Sin embargo, existe el peligro significativo de que puedan ser nocivos para el desarrollo, si Europa sigue negociando los AAE como acuerdos estándar de libre comercio, con compromisos prácticamente recíprocos en la liberalización incluidos, como ha señalado recientemente la Comisión para África<sup>6</sup>. Como dijo Kofi Annan en su discurso dirigido a los Jefes de Estado de los países ACP, los AAE ‘amenazan con dificultar aún más [su] capacidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio’<sup>7</sup>.

Un estudio de evaluación de impacto realizado por PricewaterhouseCoopers concluyó que un ‘mal’ AAE podría destruir el sector manufacturero de África Occidental<sup>8</sup>. En una reunión comercial reciente celebrada en Tanzania, ministros africanos dejaron claro que también están muy preocupados por la dirección de las negociaciones de los AAE, en especial por la inclusión de los ‘temas de Singapur’. La negociación sobre tres de los cuatro temas de Singapur – la inversión, la competencia y la contratación pública – se eliminó de la agenda de la OMC tras la insistencia de países en desarrollo, en especial del grupo G90 y, sin embargo, la UE insiste en mantenerlas en los AAE. Esto ha llevado al Ministro de Comercio e Industria de Zambia a preguntar: ‘¿Dónde está la convergencia entre el nivel de la OMC y el enfoque de la UE hacia los AAE?’. Comisiones parlamentarias en países ACP, así como en el Reino Unido y en Irlanda también han expresado su preocupación por los AAE.

A Oxfam le preocupa de forma importante que en un escrito filtrado de un alto funcionario de comercio de la UE, se criticara al gobierno del Reino Unido por declarar públicamente sus preocupaciones. En el escrito se describe la posición del Reino Unido como ‘no bienvenida’ y ‘contraria a la postura acordada en la UE’, e informa a los representantes de la Comisión Europea en países ACP que el Comisario de Comercio Peter Mandelson ‘presionará al Reino Unido para que establezca una postura revisada del Reino Unido’.

Oxfam insta a la Comisión Europea a escuchar las preocupaciones de los Estados miembros y a actuar en consecuencia, en vez de intentar eliminar el debate sobre los AAE. Los Estados miembros deben seguir presentando sus preocupaciones y presionando a la Comisión

Europea para que vuelva a redactar el mandato de negociación de los AAE para que se vean reflejadas dichas preocupaciones, así como eliminar toda exigencia de reciprocidad. Además, la UE debe iniciar inmediatamente un estudio sobre las posibles alternativas a los AAE para países que no quieran firmarlos, siguiendo la promesa realizada en el Acuerdo de Cotonou.

## **5 La regulación del comportamiento y de las operaciones empresariales**

Oxfam felicita el compromiso de la UE de apoyar y promocionar la responsabilidad social de las empresas entre las sociedades europeas. Las medidas para introducir mejores mecanismos para la presentación de unos mejores informes sociales y medioambientales van en la dirección adecuada. Sin embargo, Oxfam sigue creyendo que la UE necesita una política pública más sólida que proporcione un mecanismo riguroso ante el que haya que rendir cuentas que pueda exigir responsabilidades las empresas en el caso de un impacto negativo, proporcionando compensaciones a aquellos afectados por dicho impacto, residan o no en la UE o se realice o no la actividad en cuestión dentro de la UE. Al basarse solo en la voluntariedad, no se han podido establecer unos estándares mínimos apropiados para proteger de forma adecuada a personas individuales, sus comunidades y el medioambiente de comportamientos y operaciones recalcitrantes por parte de las empresas.

## 7 Recomendaciones para políticas

### Agricultura:

- Poner fin al dúpning agrícola: esto significa acordar un plazo inmediato para la eliminación de las subvenciones a la exportación, que deberían anunciarse antes del Consejo General de la OMC en julio y la reforma de las subvenciones nacionales que también contribuyan al dúpning.
- Acordar una reforma pro-desarrollo del régimen azucarero de la UE: Europa debe reducir de forma sustancial la producción interna para poner fin al dúpning y aumentar las importaciones de los países más pobres a precios remunerativos.
- Apoyar la iniciativa del algodón de África Occidental en la OMC: la UE debe presionar para que se alcance una solución al tema del dúpning en el sector del algodón antes de la reunión de Hong Kong.
- Defender el derecho de los países pobres a decidir sus propias políticas agrícolas dentro de la OMC y en los acuerdos comerciales regionales: esto incluye la fijación de sus propios aranceles sobre la importación, de acuerdo con sus preocupaciones de seguridad alimentaria y de sustento, y basándose en su propio entendimiento de las prioridades de desarrollo.

### Acceso al mercado:

- Acordar permitir a los países en desarrollo elegir el ritmo, el alcance y el ámbito de la reducción de aranceles sobre importaciones en las negociaciones de Acceso a Mercados No Agrícolas (AMNA) en la OMC, de acuerdo con sus necesidades de desarrollo económico, y permitir que los aranceles se incrementen si es necesario para el desarrollo.
- Acordar en las conversaciones de AMNA la reducción de los obstáculos arancelarios a las exportaciones manufacturadas de países en desarrollo. Asimismo, la UE debe reducir las barreras no arancelarias que se emplean con objetivos proteccionistas y no ceder ante las presiones internas para el proteccionismo en los sectores textil y de ropa.
- Abogar para que los países industrializados, especialmente los Estados Unidos y Japón, ofrezcan un acceso al mercado libre de

aranceles y cuotas para los PMA y eliminar condiciones restrictivas, como las gravosas 'normas de origen' de la UE.

## Acuerdos de Asociación Económica:

- Garantizar que todos los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) con países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) tengan como objetivo principal el desarrollo e incluyan el principio de no reciprocidad; la UE también debería dejar de apoyar los temas de Singapur sobre la inversión, la política de competencia y la contratación pública.
- Cumplir el compromiso de la UE adquirido en el Acuerdo de Cotonou de buscar alternativas a los AAE en el caso de que así lo soliciten países ACP, basado en la no reciprocidad.

## Otros:

- Dejar de presionar para que se incluyan servicios públicos básicos en el acuerdo sobre servicios de la OMC.
- Proporcionar un apoyo político y técnico a los países en desarrollo que deseen limitar los derechos de patente para garantizar el acceso a medicamentos a precios asequibles.
- Regular las operaciones de las empresas de la UE en países en desarrollo con el fin de aumentar los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
- Ofrecer una nueva ayuda dirigida al comercio, sin estar vinculada a condiciones sobre la política económica y sin añadir a las cargas de deuda ya existentes.

Oxfam cree que, en las circunstancias adecuadas, el comercio puede ser vital para la reducción de la pobreza. Sin embargo, Europa – junto con otros países ricos – debe dejar de buscar sus propios intereses comerciales a corto plazo cuando éstos se contrapongan directamente a los intereses de los países pobres. La UE debe actuar sobre todos estos temas, con los Estados miembros exigiendo a los negociadores de la Comisión Europea que reconozcan y respeten los intereses de los países en desarrollo, a la vez que presionar para que se reduzca el proteccionismo europeo. Ha llegado el momento de que se ponga en práctica la retórica de la UE sobre comercio y desarrollo que se ha escuchado en boca de altos cargos del comercio de la UE en los últimos meses.

La primera gran oportunidad que se le presenta a Europa para demostrar su compromiso hacia un comercio para el desarrollo serán sus propuestas para la reforma del sector azucarero en junio de 2005. A continuación, se

celebrará la cumbre del G8, en la que Francia, Alemania, Italia y el Reino Unido pueden presionar para que se realicen declaraciones claras para reducir el proteccionismo del Norte, para reformas en el comercio agrícola, para que no se fuerce una liberalización inapropiada de los países en desarrollo y para un aumento de la ayuda dirigida al comercio. La UE debe tomar una postura mucho más progresista sobre la agricultura y el AMNA en la importante reunión del Consejo General de la OMC a finales de julio, requisito indispensable para el éxito en Hong Kong. De esta forma, la UE podrá realizar una serie de reformas comerciales que realmente ayuden a que la pobreza se convierta en algo del pasado.

## Notas

1 Tony Blair estableció la Comisión para África en febrero de 2004 para una nueva mirada al desarrollo de África y al papel de la comunidad internacional. Entre los miembros del comité, en su mayoría africanos, se encuentran representantes políticos y del sector privado, líderes de la sociedad civil y funcionarios. El informe se publicó en marzo de 2005.

2 Our Common Interest (En nuestro interés común), Informe de la Comisión para África, pg.51, pg.71 (marzo 2005)

[www.commissionforafrica.org/english/report/thereport/15chap8.pdf](http://www.commissionforafrica.org/english/report/thereport/15chap8.pdf)

3 Ibid, pg.251.

4 OMC, 'Anti-Dumping Actions in the Area of Textiles and Clothing', comunicado de Costa Rica y otros países, 14 de julio de 2003.

5 Acción cooperativa del G8 sobre el comercio, Cumbre del G8 en Evian, 2003 punto 3.7, [www.g8.fr/evian/english/navigation/2003\\_g8\\_summit/summit\\_documents/co-operative\\_g8\\_action\\_on\\_trade.html](http://www.g8.fr/evian/english/navigation/2003_g8_summit/summit_documents/co-operative_g8_action_on_trade.html)

6 Our Common Interest, op. cit.

7 Mensaje de Kofi Annan, Secretario-General de las Naciones Unidas, comunicado por K.Y. Amoako, Secretario Ejecutivo, Comisión Económica para África, en la IV Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países ACP

8 Evaluaciones del impacto sobre la sostenibilidad de las negociaciones comerciales de los acuerdos de asociación económica UE-Países ACP, Informe intermedio de preparación de trabajo, 1 de octubre de 2003, pg.125  
[www.sia-gcc.org/acp/download/summarized\\_mid-term\\_report\\_final\\_doc\\_light.pdf](http://www.sia-gcc.org/acp/download/summarized_mid-term_report_final_doc_light.pdf)

© Oxfam International mayo 2005

Este informe ha sido escrito por Anna Collins, Liz Stuart, Michael Bailey y Penny Fowler. Forma parte de una serie de informes redactados para informar a la opinión pública en el debate sobre temas de políticas para el desarrollo y la ayuda humanitaria. El documento puede emplearse libremente para campañas, acciones educativas e investigaciones, siempre y cuando se cite la fuente de forma completa.

Par más información escriba a: [advocacy@oxfaminternational.org](mailto:advocacy@oxfaminternational.org)

**Oxfam International** es una confederación de doce agencias de desarrollo que trabaja en 120 países de todo el mundo en desarrollo: Oxfam Estados Unidos, Oxfam Bélgica, Oxfam Canadá, Oxfam Community Aid Abroad (Australia), Oxfam Alemania, Oxfam Gran Bretaña, Oxfam Hong Kong, Intermón Oxfam (España), Oxfam Irlanda, Novib (Oxfam Países Bajos), Oxfam Nueva Zelanda y Oxfam Québec. Para más información, póngase en contacto con cualquiera de las oficinas siguientes.

**Oxfam International Advocacy Office**, 1112 16th St., NW, Ste. 600, Washington, DC 20036, Estados Unidos. Tel: 1.202.496.1170, E-mail: [advocacy@oxfaminternational.org](mailto:advocacy@oxfaminternational.org), [www.oxfam.org](http://www.oxfam.org)

**Oxfam International Office en Bruselas**, 22 rue de Commerce, 1000 Bruselas, Bélgica. Tel: 322.502.0391

**Oxfam International Office en Ginebra**, 15 rue des Savoises, 1205 Ginebra, Suiza. Tel: 41.22.321.2371

**Oxfam International Office en Nueva York**, 355 Lexington Avenue, 3º planta, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos. Tel: 1.212.687.2091

**Oxfam International Office enTokio**, Maruko-Bldg. 2F, 1-20-6, Higashi-Ueno, Taito-ku, Tokio 110-0015, Japón. Tel/fax: 81.3.3834.1556

#### **Oxfam Alemania**

Greifswalder Str. 33a  
10405 Berlín, Alemania  
Tel: 49.30.428.50621  
E-mail: [info@oxfam.de](mailto:info@oxfam.de)  
[www.oxfam.de](http://www.oxfam.de)

#### **Oxfam en Bélgica**

Rue des Quatre Vents 60  
1080 Bruselas, Bélgica  
Tel: 32.2.501.6700  
E-mail: [oxfamsol@oxfamsol.be](mailto:oxfamsol@oxfamsol.be)  
[www.oxfamsol.be](http://www.oxfamsol.be)

#### **Oxfam Community Aid Abroad**

National & Victorian Offices  
156 George St. (Corner Webb Street)  
Fitzroy, Victoria, Australia 3065  
Tel: 61.3.9289.9444  
E-mail: [enquire@caa.org.au](mailto:enquire@caa.org.au)  
[www.caa.org.au](http://www.caa.org.au)

#### **Oxfam Gran Bretaña**

274 Banbury Road  
Oxford, UK, OX2 7DZ  
Tel: 44.1865.311.311  
E-mail: [enquiries@oxfam.org.uk](mailto:enquiries@oxfam.org.uk)  
[www.oxfam.org.uk](http://www.oxfam.org.uk)

#### **Oxfam Nueva Zelanda**

Level 1, 62 Aitken Terrace  
Kingsland, Auckland  
Nueva Zelanda  
Distrito postal para todo correo:  
PO Box 68357  
Auckland 1032, Nueva Zelanda  
Tel: 64.9.355.6500  
E-mail: [oxfam@oxfam.org.nz](mailto:oxfam@oxfam.org.nz)  
[www.oxfam.org.nz](http://www.oxfam.org.nz)

#### **Intermón Oxfam**

Roger de Lluria 15  
08010, Barcelona, España  
Tel: 34.902.330.331  
E-mail: [info@intermonoxfam.org](mailto:info@intermonoxfam.org)  
[www.intermonoxfam.org](http://www.intermonoxfam.org)

#### **Oxfam Estados Unidos**

26 West St.  
Boston, MA 02111-1206, EE.UU.  
Tel: 1.617.482.1211  
E-mail: [info@oxfamamerica.org](mailto:info@oxfamamerica.org)  
[www.oxfamamerica.org](http://www.oxfamamerica.org)

#### **Oxfam Canadá**

880 Wellington St., Suite 400  
Ottawa, Ontario, Canadá K1R 6K7  
Tel: 1.613.237.5236  
E-mail: [enquire@oxfam.ca](mailto:enquire@oxfam.ca)  
[www.oxfam.ca](http://www.oxfam.ca)

#### **Oxfam Hong Kong**

17/F, China United Centre  
28 Marble Road, North Point  
Hong Kong  
Tel: 852.2520.2525  
E-Mail: [info@oxfam.org.hk](mailto:info@oxfam.org.hk)  
[www.oxfam.org.hk](http://www.oxfam.org.hk)

#### **Oxfam Quebec**

2330 rue Notre-Dame Ouest, Bureau 200  
Montreal, Québec, Canadá H3J 2Y2  
Tel: 1.514.937.1614  
E-mail: [info@oxfam.qc.ca](mailto:info@oxfam.qc.ca)  
[www.oxfam.qc.ca](http://www.oxfam.qc.ca)

#### **Oxfam Irlanda**

9 Burgh Quay, Dublín 2, Irlanda  
Tel: 353.1.672.7662  
E-mail: [oxireland@oxfam.ie](mailto:oxireland@oxfam.ie)  
Oxfam Irlanda del Norte  
52-54 Dublin Road, Belfast BT2 7HN  
Tel: 44.28.9023.0220  
E-mail: [oxfam@oxfamni.org.uk](mailto:oxfam@oxfamni.org.uk)  
[www.oxfamireland.org](http://www.oxfamireland.org)

#### **Novib**

Mauritskade 9  
2514 HD, La Haya, Los Países Bajos  
Tel: 31.70.342.1621  
E-mail: [info@novib.nl](mailto:info@novib.nl)  
[www.novib.nl](http://www.novib.nl)

Published by Oxfam International May 2005

Published by Oxfam GB for Oxfam International under ISBN 978-1-84814-499-6